



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo transfiera a la asociación "Amigos del Medio Ambiente" ("A.M.A.") el lote designado catastralmente como Chacra 001 P.1.A., de la sección A, Circunscripción 1, Departamento Catastral 18, ubicado entre el Camping y Polideportivo Municipal, la ruta nacional no. 3 y el río Negro.

Artículo 2o. De forma.